

Señores

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia : Expediente No. SD2025/0098051

Asunto : Solicitud de Registro de la marca **KUROMI (mixta)** en
la clase 10 de la Clasificación Internacional de Niza.



Solicitante : **SANRIO COMPANY, LTD.**

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

EDUARDO VARELA PEZZANO, obrando como apoderado de **SANRIO COMPANY, LTD.**, sociedad solicitante en el asunto de la referencia, por el presente escrito doy respuesta al requerimiento contenido en el Oficio No. 20673 del 21 de noviembre de 2025.

1. Algunos productos reivindicados no pertenecen a la clase solicitada

En el mencionado requerimiento su Despacho señaló:

"Del análisis de la solicitud se evidencia que uno de los productos indicados en su solicitud no corresponde a la clase solicitada conforme a la Clasificación Internacional de Niza. Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente producto no puede ser protegidos en la clase señalada:

- Al respecto, se aprecia que **"soportes para hilo dental"** no corresponde a la clase 10, sino que pertenece a la clase 21 (utensilios de higiene bucal no eléctricos).*

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Excluya expresamente de la solicitud el producto "soportes para hilo dental" de llistado de Clase 10, indicándolo de forma clara y precisa en la respuesta a este requerimiento; o..."*

En atención a lo expuesto y en respuesta a su requerimiento, solicito respetuosamente que se proceda con la corrección pertinente, de manera que los productos objetados sean **EXCLUIDOS** de la descripción de productos de la clase 10.

2. Algunos de los productos reivindicados carecen de la especificidad requerida

En el mencionado requerimiento su Despacho señaló:

"Del análisis de la solicitud se evidencia que varios términos resultan ambiguos o genéricos, por lo que no deben aceptarse en los términos presentados conforme al numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. En particular:

- *"Mascarillas bucales" (Clase 10) carece de especificidad, en tanto puede referirse, por ejemplo, a: mascarillas sanitarias para fines médicos (Clase 10); cubrebocas no médicos (según su naturaleza, otras clases). Precise la naturaleza exacta del producto que desea proteger dentro de Clase 10 (p. ej., mascarillas sanitarias para fines médicos).*
- *"Limpiadores de oídos" carece de especificidad, pues puede aludir a instrumentos médicos (Clase 10) o a útiles de higiene no médicos (Clase 21). Indique la variante concreta de Clase 10 (p. ej., instrumentos para limpieza auricular para fines médicos).*
- *"Tapones para los oídos (dispositivos de protección auditiva)"; "tapones para los oídos para dormir"; "tapones para los oídos para insonorización" carecen de especificidad, ya que pueden referirse a productos para fines médicos (Clase 10). Aclare que se trata de tapones para los oídos para fines médicos dentro de Clase 10.*
- *"Dispositivos anticonceptivos" carece de especificidad, al no identificar el tipo de dispositivo. Especifique la denominación exacta dentro de Clase 10 (p. ej., diafragmas anticonceptivos; dispositivos intrauterinos (DIU); preservativos para fines médicos).*

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

- *Excluya expresamente de la solicitud los productos o servicios mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio de la clase solicitada; o,*

- *Especifique de manera clara y precisa la naturaleza exacta de cada uno de los productos antes mencionados, utilizando denominaciones concretas propias de la Clase 10; o, en su defecto, excluya de la solicitud aquellos que no correspondan a dicha clase.*

En atención a lo expuesto y en respuesta a su requerimiento, solicito respetuosamente que se proceda con la corrección pertinente, de manera que los productos objetados sean **ELIMINADOS** y **ESPECIFICADOS** así:

- ~~**Mascarillas bucales**~~ → Mascarillas de protección bucal para uso dental; mascarillas de protección bucal para uso médico; mascarillas de protección bucal para uso veterinario

The screenshot shows a web interface for Class 10. At the top, there is a tab labeled '10' and a button 'Añadir...'. Below this is a navigation bar with three items: 'Editar clase' with a pencil icon, 'Borrar clase' with a trash icon, and 'Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd)' with a green checkmark icon. The main content area has a header for Class 10: '10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales.' Below this header, three items are listed in green rounded rectangles: 'mascarillas de protección bucal para uso dental', 'mascarillas de protección bucal para uso médico', and 'mascarillas de protección bucal para uso veterinario'.

- ~~**Tapones para los oídos (dispositivos de protección auditiva); tapones para los oídos para dormir; tapones para los oídos para insonorización**~~ → Tapones para los oídos [dispositivos de protección auditiva]; tapones de oído para la insonorización que no sean de uso médico

10		Añadir...
Editar clase Borrar clase Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd) 		
10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales. 100224 tapones para los oídos [dispositivos de protección auditiva] tapones de oído para la insonorización que no sean de uso médico		

Finalmente, se aclara que los siguientes productos sí están bien clasificados, de acuerdo con el gestor de productos y servicios de la OMPI, tal y como puede verificarse, por lo que no son ajustados:

- **Dispositivos anticonceptivos**

10		Añadir...
Editar clase Borrar clase Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd) 		
10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales. dispositivos anticonceptivos		

- **Limpiadores de oídos**

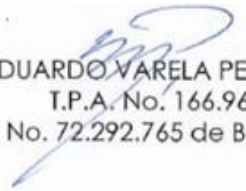
10		Añadir...
Editar clase Borrar clase Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd) 		
10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales. 100071 limpiadores de oídos		

De tal forma que la descripción de la marca solicitada en clase 10 quedará como se indica a continuación:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; materiales de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia adaptados para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos para la lactancia de bebés; aparatos para medir la presión arterial; biberones; chupetes para bebés; clips para chupetes; vendajes de soporte, elásticos o de sujeción; mantas eléctricas para fines médicos; preservativos; anticonceptivos no químicos; aparatos dentales; chupetes de imitación para bebés; clips para chupetes de imitación; limpiadores de oídos; aparatos de masaje estético; tetinas para biberones; válvulas para biberones; biberones; soportes para pies planos; calzado ortopédico; pinzas (fórceps); guantes para masaje; guantes para fines médicos; audífonos para personas sordas; protectores auditivos; aparatos de aire caliente con fines terapéuticos; bolsas de hielo para fines médicos; incubadoras para bebés; aparatos de masaje; cinturones de maternidad; colchones para parto; artículos ortopédicos; compresas abdominales; cojines calefactores (almohadillas) eléctricos para fines médicos; almohadas soporíferas para el insomnio; esponjas quirúrgicas; cucharas para administrar medicinas; estetoscopios; camillas; compresas térmicas para primeros auxilios; raspadores de lengua; aparatos e instrumentos veterinarios; dispositivos anticonceptivos; termómetros para fines médicos; bolsas de agua para fines médicos; cuencas higiénicas; anillos de dentición; medidores de pulso; sábanas para incontinencia; mascarillas sanitarias para fines médicos; mascarillas de protección bucal para uso dental; mascarillas de protección bucal para uso médico; mascarillas de protección bucal para uso veterinario; tapones para los oídos [dispositivos de protección auditiva]; tapones de oído para la insonorización que no sean de uso médico.

Subsanado lo anterior, solicito respetuosamente proceder con la continuación del trámite correspondiente, teniendo en cuenta esta aclaración respecto de los productos de la marca en cuestión.

Señor Director,



EDUARDO VARELA PEZZANO
I.P.A. No. 166.964
C.C. No. 72.292.765 de Barranquilla

COLO-03543-0701-0261-7